

y emoxim entos leprosure el poyo o Turgado con
cuanto obraciones tenga Regulando el pro
ducto que por quinquena seriba anual m.
y si con el puelle sostenente conderencia y onda
segun las circunstancias de cada poblacion la
Calidad de sus Monedas de axarica e barri-
mentos y casa y uerenga que pagan suan-
guiles, y de mas cosas necesarias para la vida

Mem. de D. n.
Alonso Manr.

y de otras cosas de los Magistrados; y se
a cordo segun de y cumpla, y seaga el ym-
forme de justificacion que remanda
Vose en esta Sumaria. Un Memorial
Presentado por D. n. Alonso Manr. Can. de
Verins de esta Villa por el que pretende se
le confiera el Empleo que en las canchier.
de ella tubo; D. n. Diego de Can. Carrillo J.
y Vireo por esta Villa; A cordo confesado
como se confesio adho. D. n. Alfonso de los Em-
pleos en el modo y forma que se expusio
deho. Difuntos D. n. Diego de Can. Carrillo, con-
de. Murmur. Can. Carrillo y Valanio
Tambien a cordo y firmados de los Jueces

de D. n. Andres Thades
Can. Carrillo
D. n. Juan de Can. Carrillo D. n. Alfonso Manr.
Manr.
D. n. Juan de Can. Carrillo D. n. Juan de Can. Carrillo
Manr.
Manr.
Manr.

